

SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL. CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA TEMPORAL DE CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE MARKETING, PUBLICIDAD, CALIDAD Y VENTAS DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.(06/2025)

En relación a la "*Convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza temporal de Contrato para la obtención de práctica profesional del Departamento de Marketing, Publicidad, Calidad y Ventas de la Fundación del Teatro Real F.S.P. (06/2025)*" habiendo observado error material, se procede a su subsanación:

Donde dice:

2.1.- Para poder participar en el proceso convocado se establece un único plazo de presentación de instancias que será de **diez (10) días naturales** a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real www.teatroreal.es (**desde las 00:00 horas del día 21 de febrero 2025 a las 23:59 horas del día 02 de febrero 2025**). Dicho plazo podrá ser objeto de prórroga si, antes de su finalización, se constata que no existe un número razonable o adecuado de aspirantes que permita prever la cobertura de las plazas objeto de convocatoria.

Debe decir:

2.1.- Para poder participar en el proceso convocado se establece un único plazo de presentación de instancias que será de **diez (10) días naturales** a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real www.teatroreal.es (**desde las 00:00 horas del día 21 de febrero 2025 a las 23:59 horas del día 02 de marzo 2025**). Dicho plazo podrá ser objeto de prórroga si, antes de su finalización, se constata que no existe un número razonable o adecuado de aspirantes que permita prever la cobertura de las plazas objeto de convocatoria.

Madrid, a 25 de febrero 2025

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

Carmen Sanabria Pérez